



DECRETO N° 2.272 /

LAJA, 04 de agosto de 2011

VISTOS:

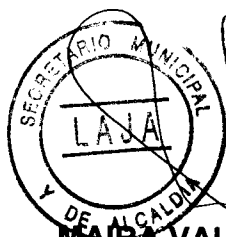
- 1.- Orden de pedido N° 292 de fecha 04 de agosto de 2011
- 2.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Programa Traslado de Clubes a Campeonatos.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de las delegaciones deportivas, de participar en campeonatos fuera de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, Programa Traslado de Clubes a Campeonatos.
- 2.- **PROCEDASE**, a realizar el llamado a licitación pública el servicio de arriendo de movilización, para el traslado de clubes deportivos a comunas dentro de la región, durante el periodo de agosto a diciembre año 2011.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto; al Programa Traslado de Clubes a Campeonatos; centro de costos 600514, cuenta 2209003 por un monto máximo de \$ 800.000 mil pesos (ochocientos mil pesos)
- 4.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/vcl *04/08/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Departamento Desarrollo comunitario (2)
- Adquisiciones

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA TRASLADO DE CLUBES A CAMPEONATOS

FUNDAMENTACIÓN: Considerando la situación de los clubes y asociaciones deportivas, de poder participar en distintos campeonatos fuera de la comuna en distintas disciplinas deportivas, y poder satisfacer las necesidades entregando el apoyo suficiente a las instituciones.

OBJETIVOS:

- Fortalecer y apoyar el deporte lajino.
- Lograr representatividad de la comuna a través de los deportistas.

ACTIVIDADES:

- Llamado a licitación pública para el arriendo de buses en el periodo de agosto a diciembre.
- Programa
- Decreto
- Orden de pedido

FINANCIAMIENTO: Apruébese programa por un monto máximo de \$ 800.000 mil pesos (ochocientos mil pesos), al centro de costos 600514 cuenta 2209003, para arriendo de un bus.



[Handwritten Signature]
AULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (s)

Laja; agosto de 2011

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233